



Municipalidad de la Molina

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 276 - 2023 - MDLM

La Molina, 07 de Agosto del 2023

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N°097 -2023-MDLM-GAF, de la Gerente de Administración y Finanzas y Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable donde solicita la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y la Aprobación del Resultado de Avance del periodo 02-2023 de la Municipalidad Distrital de la Molina, acordado mediante Acta N°14 -CDSC/MDLM por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021/MDLM de fecha 09 de julio de 2021, el Alcalde de esta Entidad delegó al Gerente Municipal las atribuciones y facultades que corresponden al Titular de la Entidad, en materia de Depuración y Sinceramiento Contable, así como efectuar toda actuación administrativa y/o emitir y/o suscribir todo acto administrativo, donde sea necesario la intervención del Titular de la Institución en materia de depuración y/o sinceramiento contable, según la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobado mediante resolución Directoral N°11-2021-EF/51.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 171-2021 de fecha 14 de julio de 2021 se determinó el inicio de la depuración y sinceramiento contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos de la Entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Según Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021 de fecha 14 de julio de 2021, se dispuso la designación y aprobación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, según Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de la Gerencia Municipal N° 107-2022-MDLM de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, en cumplimiento de la Resolución Directora! N° 014-2021-EF/51.01;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N°097 -2023-MDLM-GAF de fecha 07 de Agosto de 2023, la Gerente de Administración y Finanzas en su calidad de Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, solicita la Aprobación de la Actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable y la Aprobación del Informe Técnico N° 007-2023-MDLM-CDSC de resultado del avance del periodo 02-2023 de la Municipalidad Distrital de la Molina, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y, además, dispone la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N°072-2021 de fecha 09 de julio de 2021, que delega al Gerente Municipal las facultades y atribuciones que corresponden al Titular de la Entidad en materia de depuración y sinceramiento contable; lo establecido en el cuarto apartado del numeral 5. 11 del punto 5 y la Primera Disposición Complementaria Final establecida en el punto 12 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada por la Resolución Directoral N° O 11-2021-EF/51. 01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, en concordancia con lo señalado en los numerales 3.8 y 3.9 del punto 3 y el numeral 4.2 del punto 4 del Instructivo para el Registro, Cierre y *Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.*





Municipalidad de la Molina

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Actualización a la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad, contenidos en el Informe Técnico N° 007-2023-MDLM-CDSC de fecha 24 de Julio de 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, contenidos en el Informe Técnico N° 02 que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administran Recursos Públicos".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el registro contable de los resultados de avance aprobados en el Artículo Primero, en el periodo 2-2023, por la Subgerencia de Contabilidad y Costos bajo la supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas, a nivel de Entidad Individual; y asimismo, confirmar los registros contables a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina; de conformidad a lo establecido en el numeral 3.9 del punto 3 del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos". Aprobado mediante Resolución N° 014-2021-EF/51.01.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la presentación de la presente Resolución y de los resultados de avance del periodo 2-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de La Municipalidad Distrital de La Molina, que incluye la actualización de la Programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones que la indicada Dirección General establece.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Gerencia de Administración y Finanzas hacer de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2021.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

FRANCISCO ADOLEO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL

